

**DENOMINACIÓN:**

Decreto 201/2024, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de Don José Manuel Martínez Malia como Director General de Pesca y Acuicultura.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 2024.

Vengo en disponer el cese de Don José Manuel Martínez Malia como Director General de Pesca y Acuicultura.

Sevilla, a 3 de septiembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal  
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL